MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE LABORATORIO** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la señor **SULADY ESPERANZA CASTILLO CHIVATA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **1002527650** de **Duitama (Boyacá)**, para el **Área de Sanidad Boyaca Espab Distrito Duitama**, según lo autorizado mediante **005-0 - AS** emitida por **Jefe Área Gestión de Servicios en Salud**, para (**8 HORAS**) y lo certificado en el plan anual de adquisiciones Nro.117 del 6 de marzo de 2021.

Dada en Tunja, a los 16 de marzo del 2021

Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY

Elaborado por: Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
Revisado por: Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 16 de marzo del 2021
Ubicación c:\\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro historico
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 00090 de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE LABORATORIO** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyaca.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas el (la) señor (a) **SULADY ESPERANZA CASTILLO CHIVATA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **1002527650** de **Duitama (Boyacá),** para prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **AUXILIAR DE LABORATORIO** ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Dada en Tunja, a los 6 de marzo del 2021

Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY

Elaborado por: Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
Revisado por: Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 16 de marzo del 2021
Ubicación c:\\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro histórico
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

APRES - GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 15 de abril de 2020

Capitàn
NESTÒR ROGERS PUERTO VELÀSQUEZ
Jefe Unidad Prestadora En Salud
Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Tunja-Boyacà

Asunto: respuesta comunicado oficial S-2020-041046-DEBOY de fecha 07-04-20

De manera atenta y respetuosa me permito remitir al Señor Capitán, la primera modificación a la proyección de necesidades de personal asistencial 2020 de la UPRES Boyacá como se describe a continuación:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 017 – I – AS

De acuerdo con lo establecido en el documento 2 - AR - GU - 0004 del 13 - 03 - 2019 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN del 28 - 02 - 2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la UPRES BOYACÁ, ESPCO Clínica DEBOY, ESPRI Distrito Barbosa, ESPRI Distrito Chiquinquirá, ESPRI Distrito Duitama, ESPRI Distrito Garagoa, ESPRI Distrito Moniquirá,ESPRI Distrito Soatá, ESPRI Distrito Sogamoso, ESPRI Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez y ESPRI Escuela Rafael Reyes los cuales se describen a continuación:

Lugar de prestación	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total horas día requeridas	Total planta actual asistencial en horas día		Total horas día faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
UPRES Boyacá	Programa de Salud Operacional Servicios Extramurales Rurales	Médico General	8	0	0	8
UPRES Boyacá	Programa de Salud Operacional Servicios Extramurales Rurales	Enfermero Jefe	8	0	0	8
UPRES Boyacá	Programa de Salud Operacional Servicios Extramurales Rurales	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
UPRES Boyacá	Programa de Salud Operacional Servicios Extramurales Rurales	Odontólogo General	8	0	0	8
UPRES Boyacá	Programa de Salud Operacional	Psicólogo	8	0	0	8

	Toma e interpretación de radiografías odontológicas					
ESPCO Clínica DEBOY	Optometría	Optómetra	10	0	0	10
ESPCO Clínica DEBOY	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	16	0	0	16
ESPCO Clínica DEBOY	Pediatría	Médico Especialista en Pediatría	8	0	0	8
ESPCO Clínica DEBOY	Psicología	Psicólogo	8	0	0	8
ESPCO Clínica DEBOY	Radiología e Imágenes diagnosticas de baja complejidad	Médico Especialista en Radiología	4	0	0	4
ESPCO Clínica DEBOY	Radiología e Imágenes diagnosticas de baja complejidad	Técnico o Tecnólogo en Radiología e Imágenes Diagnósticas	12	0	0	12
ESPCO Clínica DEBOY	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	18	0	6	12
ESPCO Clínica DEBOY	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	8	0	0	8
ESPCO Clínica DEBOY	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	16	0	8	8
ESPCO Clínica DEBOY	Trabajo Social	Trabajador Social	8	0	8	0
ESPCO Clínica DEBOY	Urología	Médico Especialista en Urología	6	0	0	6
ESPRI Distrito Barbosa	Medicina General	Médico General	8	0	4	4
ESPRI Distrito Barbosa	Medicina General	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPRI Distrito Barbosa	Odontología General	Odontólogo General	6	0	0	6
ESPRI Distrito Barbosa	Odontología General	Auxiliar de Odontología	6	0	0	6
ESPRI Distrito Barbosa	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPRI Distrito Chiquinquirá	Medicina General Programas Gestión del Riesgo General	Médico General	8	0	0	8
ESPRI Distrito Chiquinquirá	Programas Gestión del Riesgo General	Enfermero Jefe	4	0	0	4
ESPRI Distrito Chiquinquirá	Medicina General Programas Gestión del Riesgo General	Auxiliar de Enfermería	8	0	8	0
ESPRI Distrito Chiquinquirá	Odontología General Consulta de Salud Oral Preventiva	Odontólogo General	4	0	0	4
ESPRI Distrito Chiquinquirá	Odontología General	Auxiliar de Odontología	6	0	0	6
ESPRI Distrito Duitama	Laboratorio Clínico Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	6	0	6	0
ESPRI Distrito Duitama	Laboratorio Clínico Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clinico	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	8	0	0	8

responsabilidad de la UPRES BOYACÁ determinar su distribución en personas de cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial S-2020-041046 DEBOY de fecha 07-04-2020 enviado por el señor Capitán Néstor Rogers Puerto Velásquez Jefe Unidad Prestadora de Salud la cual corresponde a la primera modificación y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2020.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Néstor Rogers Puerto Velásquez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Elaborado Metodológicamente por: SM18. María Carolina Martínez Barcha
Revisado por: TE. Juan Pablo Vanegas Torres Ubicación: Escritorio/carpeta/Conceptos2020

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Orlando Riaño Estupiñan
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 80395349
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Dirección De Sanidad
Correo: orlando.riano@correo.policia.gov.co
16/04/2020 12:59:00

Anexo: No

Calle 44 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-5545-1-7-NT · CO-SC-5545-1-7-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA